

Definiciones

Desbrozadora: máquina provista de una cuchilla rotativa metálica o de material plástico destinada a cortar las malas hierbas, las malezas, los arbustos y plantas similares.

Desbrozadora de sierra: es una desbrozadora provista de una cuchilla de sierra circular.

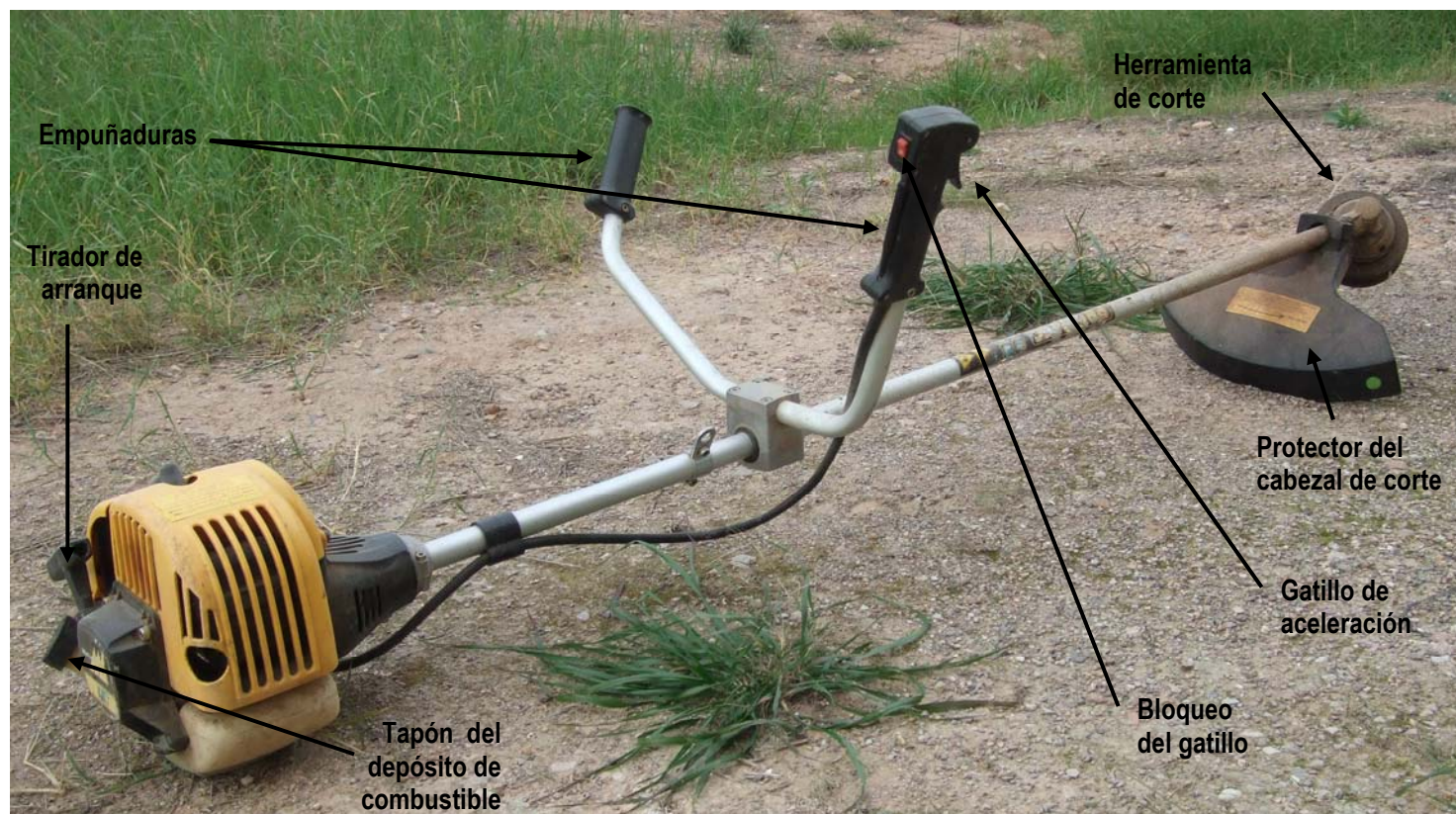
Cortacésped: es una máquina equipada con cuerdas flexibles, hilos u otros órganos de corte similares, flexibles y no metálicos, tales como elementos de corte pivotantes, y dedicada a cortar las malas hierbas, el césped u otras plantas de resistencia similar.

Cortacésped de bordes: es una máquina de cortar césped en la que los dispositivos de corte funcionan en un plano aproximadamente perpendicular al suelo.

Este tipo de máquinas van dotadas por un motor térmico que, mediante un árbol de transmisión, mueven un elemento cortante.

Su uso se limita a áreas pequeñas, de difícil orografía o de difícil acceso ya que, para otro tipo de trabajos, se utilizan otro tipo de máquinas que ofrecen mejor rendimiento.

Elementos de la desbrozadora



Principales riesgos derivados del manejo de la desbrozadora

- Riesgo de corte durante el montaje de los elementos de corte.
- Riesgo de incendio en operaciones de carga de combustible y almacenamiento del mismo.
- Proyección de objetos y de fragmentos.
- Riesgo de corte por contacto accidental con el elemento cortante.
- Exposición a niveles altos de ruido producidos por el motor de explosión.
- Exposición a vibraciones.
- Riesgo de quemadura por contacto con elementos calientes del motor de explosión.

Medidas preventivas

Antes de empezar el trabajo:

- Inspeccione el terreno en el que va a trabajar y, si es posible, retire los elementos que puedan salir despedidos durante las tareas de desbroce (vidrios, pedazos de metal, envases, piedras sueltas, ...).
- Planifique los trabajos para que, desde el momento del arranque de los motores y durante las labores de desbrozado, la distancia de seguridad a cualquier otra persona no sea inferior a 15 metros.
- Compruebe que el cabezal de corte se encuentra en buen estado, que la protección del mismo no presenta deficiencias y que se encuentra en la posición adecuada.
- Compruebe que la cuchilla es adecuada para el trabajo, se encuentra bien afirmada, afilada y sin grietas.
- Para la recarga de combustible, verifique que se encuentra suficientemente alejado de focos de ignición y en una zona bien ventilada. Si ya ha estado trabajando, deje que se enfríe el motor antes de la recarga.
- Elimine cualquier derrame o fuga de combustible antes del arranque del motor.
- Para arrancar el motor, compruebe que el elemento de corte se encuentra separado del suelo o de elementos con los que pueda impactar, sujete firmemente la máquina con una mano (no con el pie) y tire con la otra del tirador de arranque.
- Arrancado el motor, compruebe que, al ralentí, el elemento cortante no gira.

Durante el trabajo de desbrozado:

- Utilice ropa ajustada. El pantalón debe ser largo y resistente. Es aconsejable la pernera con protección delantera anticorte.
- Mantenga el equipo asegurado al arnés y firmemente sujeto con ambas manos por las empuñaduras al efecto.
- Respete las instrucciones y ángulos de corte dados por el fabricante en el manual de instrucciones.
- Si observa a otra persona a menos de 15 metros de distancia, pare inmediatamente el motor.
- Si usa cuchillas rígidas, evite que contacten contra elementos duros (piedras grandes, tocones, vallados, ...) que pueden provocar proyecciones, rebotes incontrolados de la máquina o rotura de las cuchillas y proyección de fragmentos.
- En caso de atasco, pare el motor antes de proceder a desatascarla.
- Debido a las vibraciones que produce la desbrozadora, es conveniente que realice pausas frecuentes y alterne el manejo de este equipo con otras tareas.

Finalizada la tarea:

- Vacíe completamente de combustible el depósito y el motor de la máquina dejando que se consuma el que queda en su interior.
- Mientras no trabaja, mantenga el elemento de corte cubierto con su protección correspondiente.
- Limpie la máquina.

Equipos de protección individual

- Para el manejo de este tipo de máquinas, excepto los cortacésped de menos de 6 Kg., el trabajador debe ir equipado obligatoriamente de un **arnés acolchado** al que se sujeta la máquina mediante un dispositivo de desabrochado rápido. Este arnés deberá ser de doble hombro cuando el peso de la máquina supere 7,5 Kg. o cuando se trate de una desbrozadora de sierra.
- **Guantes** de protección frente a riesgos mecánicos.
- **Calzado** de seguridad con puntera de acero.
- **Casco**.
- **Protección auditiva** adecuada al nivel de ruido que produzca la máquina.
- **Pantalla de protección facial** que proteja de posibles impactos en la cara y en los ojos.



Normativa aplicable

- Real Decreto 1435/92 de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas.
- Real Decreto 56/1995 de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Norma UNE- EN ISO 11806.